



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 001085

LITUECHE, 10 de Septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Mantener vivo nuestros valores patrios.
- El programa municipal, preparado con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2019

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art.12, art. 56º, letra k del art. 65º, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO

- 1.- Autorízase la realización de la celebración de Fiestas Patrias año 2019, los días 18, 19 20 y 21 Septiembre de 2019 en el recinto de la Plazoleta Municipal, frente a la Municipalidad, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se señala:

PROGRAMA FIETAS PATRIAS 2019	
Miércoles 18	
11:45:00 Hrs	: Acto Oficia de Fiestas Patrias, Plaza de Armas
12:00 Hrs..	: Desfile Fiestas Patrias.
14:00 Hrs.	: Campeonato de Rayuela, calle Cardenal Caro.
14:00 Hrs.	: Campeonato de Brisca, Plazoleta Municipal.
21:00 Hrs.	: Inauguración de Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.
22:00 Hrs. A 24:00 Hrs.	: Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.
Jueves 19	
24:01 Hrs a 04:30 Hrs	: Bailables Plazoleta Municipal
14:00 Hrs.	: Juegos tradicionales, calle Cardenal Caro
	Campeonato de Rayuela, calle Cardenal Caro.
	Campeonato de Brisca, Plazoleta Municipal.
22:00 Hrs. a 24:00 hrs.	: Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.
Viernes 20	
24:01 Hrs. A 04:30 Hrs.	: Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.
22:00 Hrs. a 24:00 hrs	: Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.
Sábado 21	
24:01 Hrs. A 04:30 Hrs.	: Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.

- 2.- Autorízase el funcionamiento de Cocinerías y Stand de artesanías, los que estarán distribuidos al costado de la Municipalidad, Calle la Concepción.



Fiestas Patrias 2019



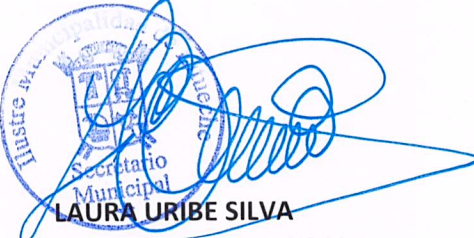
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



- 3.- El BAR de la Fonda Oficial "Fiestas Patrias 2019", será responsabilidad del Club de Rodeo chileno Litueche.
- 4.- Autorízase la Venta de Bebidas Alcohólicas Fonda Oficial "Fiestas Patrias 2019 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
- 18 de Septiembre : Desde las 14:00 PM a 04:30 AM Hrs. del 19/09/2019.
 - 19 de Septiembre : Desde las 14:00 PM a 04:30 AM Hrs. del 20/09/2019.
 - 20 de Septiembre : Desde las 19: 00 PM a 04:30 AM Hrs. del 21/09/2019.
- 5.- Los adjudicatarios del bar y las cocinerías deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/kma
DISTRIBUCION

- Tenencia de Litueche
- Archivo Of. De Partes
- Gobernación Cardenal Caro



Fiestas Patrias 2019